



Bruselas, 29 de abril de 2025
(OR. en)

7818/25

Expediente interinstitucional:
2012/0231(NLE)

TRANS 119
MAR 51
AVIATION 41
ESPACE 23
RELEX 423
CH 10
AELE 23

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre los Programas Europeos de Navegación por Satélite

DECISIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la celebración del Acuerdo de Cooperación entre
la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte,
y la Confederación Suiza, por otra,
sobre los Programas Europeos de Navegación por Satélite**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 189, leído en relación con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ Aprobación de ... (pendiente de publicación en el Diario Oficial)

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2014/20/UE del Consejo², el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre los Programas Europeos de Navegación por Satélite (en lo sucesivo, «Acuerdo») se firmó el 18 de diciembre de 2013, a reserva de su celebración en una fecha posterior. Los elementos que son competencia de la Unión aplican provisionalmente desde el 1 de enero de 2014 a la espera de la entrada en vigor del Acuerdo.
- (2) El Acuerdo permite a Suiza participar en los Programas Europeos de Navegación por Satélite. A cambio, Suiza contribuirá a financiar dichos programas.
- (3) El Programa Espacial de la Unión se creó mediante el Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo³. Los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS, por sus siglas en inglés) europeos son componentes del Programa Espacial de la Unión.
- (4) Procede aprobar el Acuerdo en nombre de la Unión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión 2014/20/UE del Consejo, de 23 de septiembre de 2013, relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre los Programas Europeos de Navegación por satélite (DO L 15 de 20.1.2014, p. 1, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec/2014/20\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/dec/2014/20(1)/oj)).

³ Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE) n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE (DO L 170 de 12.5.2021, p. 69, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/696/oj>).

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, sobre los Programas Europeos de Navegación por Satélite (en lo sucesivo, «Acuerdo»).

Artículo 2

El Consejo, a partir de una propuesta de la Comisión, decidirá qué posición debe adoptar la Unión en el Comité Mixto y en los grupos contemplados en el artículo 20, apartado 4, del Acuerdo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
